



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-059/2021

ACTORA: LIZETH GUADALUPE RODARTE BANDA

RESPONSABLE: COMITÉ ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública Virtual** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en relación al juicio al rubro indicado, siendo las dieciseis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. VICTOR HUGO SALOMÁN ESPARZA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-059/2021

ACTORA: LIZETH GUADALUPE RODARTE
BANDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, veinticinco de mayo de de dos mil
veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, marcado con la clave TRIJEZ-JDC-059/2021 instaurado en virtud de la demanda presentada por Lizeth Guadalupe Rodarte Banda, en contra del acto del Comité Estatal del Partido Acción Nacional mediante el cual da a conocer los fundamentos y razones por las que no se incluyó como candidata a Regidora por mayoría en el municipio de Valparaiso, Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

I. Se señalan las **Diecinueve horas del día Veinticinco de Mayo**, para que tenga verificativo la **sesión pública** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las señoras y señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL
SARACHAGA

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

EL LICENCIADA MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTRO DE LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:

----- CERTIFICA -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL DÍA DE LA FECHA, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE TRIJEZ-JDC-059/2021; MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA. EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS